

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4/COPIDIS/16**ANEXO I****A) DEL PROCEDIMIENTO PARA ASIGNAR CONCESIONES PARA PEQUEÑOS COMERCIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.****I.- INSCRIPCIÓN DE PERSONAS AL REGISTRO DE ASPIRANTES A EXPLOTAR LOS ESPACIOS PARA PEQUEÑOS COMERCIOS**

El Registro de Aspirantes creado mediante el Decreto N° 1.553/97 es administrado por la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad COPIDIS o aquella área que en un futuro la reemplace.

Las personas interesadas en formar parte del Registro de Aspirantes deberán presentarse con: (i) original del certificado de discapacidad vigente y (ii) una copia y original del Documento Nacional de Identidad de donde surja el domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o un original del certificado extendido por la dependencia policial.

Asimismo deberán completar una Ficha de Inscripción al Registro de Aspirantes a Explotar los Espacios para Pequeños Comercios” que tendrá carácter de declaración jurada en la sede de COPIDIS. (Anexo II)

Una vez presentada la documentación, el interesado obtendrá una constancia de inicio del trámite en un acta labrada por un agente de COPIDIS en donde se le asignará un número de orden que indicará la posición en el Registro mencionado.

Toda modificación de los datos consignados en la declaración jurada deberá ser comunicada a la Comisión en forma fehaciente dentro de los diez (10) días de producidas las mismas.

BAJA DEL REGISTRO

Los inscriptos del Registro de Pequeños Comercios que deseen darse de baja de éste, deberán presentarse de manera personal en la Gerencia Operativa Registro de Aspirantes a Empleo Público dependiente de COPIDIS, área Registro de Pequeños Comercios con el objeto de firmar la respectiva acta de baja voluntaria.

REEMPADRONAMIENTO ANUAL

Una vez al año la Gerencia Operativa Registro de Aspirantes a Empleo Público dependiente de COPIDIS deberá llamar a un reempadronamiento para que los inscriptos en el Registro manifiesten su intención de permanecer en el mismo, presentándose ante el área de Registro de Pequeños Comercios con el objeto de firmar un certificado de permanencia.

De no presentarse ante esta convocatoria, los aspirantes inscriptos serán automáticamente dados de baja en el citado registro.

COPIDIS notificará de la baja mediante cedula de notificación diligenciada al domicilio denunciado por el aspirante inscripto al Registro.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4/COPIDIS/16 (continuación)**2. DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA CONCESION DE PEQUEÑOS COMERCIOS****CITACION DE LOS INSCRIPTOS**

En la oportunidad de que COPIDIS sea notificada de la posibilidad de emplazar un pequeño comercio citara a los tres (3) primeros inscriptos en el Registro de Aspirantes para una entrevista mediante una cédula enviada al domicilio real consignado en la Ficha de inscripción.

En caso de que alguno de los citados no concurra a la entrevista, se procederá a citar a través de cédula de notificación al siguiente inscripto que siga en el padrón para continuar con el proceso. Este procedimiento deberá reiterarse hasta cubrir la terna de tres (3) postulantes.

Los inscriptos citados deberán concurrir a la entrevista con un documento que acredite su identidad, Certificado de Discapacidad vigente, constancia de domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires legalizado por la dependencia policial.

INTERVENCION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES - PLAN DE NEGOCIOS

Los inscriptos que concurren a la entrevista, deberán presentar un Plan de Negocios dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la entrevista. Dicho Plan deberá contener como mínimo la información solicitada por COPIDIS en el Anexo III "Plan de Negocios".

Ante la falta de presentación del Plan de Negocios en el plazo fijado se considerará que el postulante ha renunciado a continuar en el proceso de selección por lo que se procederá a citar otro aspirante.

En caso de que el mismo aspirante incumpla la presentación del Plan de Negocios en tres procesos de selección diferentes, pasara automáticamente al último número de Orden del Registro de Aspirantes.

Los postulantes podrán desistir de participar del proceso de selección del Pequeño Comercio al cual se lo está convocando, hasta un máximo de tres (3) veces. Una vez que se hayan cumplido estas tres (3) instancias, el postulante quedará automáticamente en el último lugar del padrón del "Registro de Aspirantes a Explotar los Espacios para Pequeños Comercios".

Los Planes de Negocios serán evaluados por la Dirección General de Concesiones, dependiente del Ministerio de Modernización Innovación y Tecnología o aquella área que en un futuro la reemplace, quien informara a COPIDIS el resultado de dicha evaluación asignándoles un orden de mérito a los candidatos.

Analizados los planes de negocios presentados y los antecedentes acreditados por los postulantes junto a un informe elaborado por la Gerencia Operativa Registro de Aspirantes a Empleo Público dependiente de COPIDIS será seleccionado el candidato a adjudicarse un Pequeño Comercio.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4/COPIDIS/16 (continuación)

COPIDIS emitirá el correspondiente acto administrativo con el orden del mérito de los candidatos definiendo el segundo y tercer puesto para cubrir vacancias y lo comunicará a la Dirección General de Concesiones.

La persona que resulte seleccionada deberá presentarse ante la Dirección General de Concesiones para la continuación del proceso y estar presente para la firma del respectivo convenio de concesión en la fecha fijada por la Dirección de donde surgirán las obligaciones contractuales que la firma del convenio suponga.

Los dos aspirantes que no hayan quedado seleccionados serán convocados a participar en el siguiente proceso de selección que surja, una vez que haya finalizado el proceso anterior en el que hubieren participado o ante el caso de que la persona seleccionada no se presente ante la Dirección General de Concesiones para suscribir el convenio de concesión, en el orden en que fueron seleccionados.

El orden y prioridad de los posibles espacios a adjudicar se asignará de acuerdo a la fecha en la cual COPIDIS haya relevado un edificio público donde exista la factibilidad para emplazar un pequeño comercio o sea notificado de la disponibilidad en un edificio público a la Gerencia Operativa Registro de Aspirantes a Empleo Público, por parte de las áreas del gobierno donde se encuentre el espacio disponible.

Ante el caso de que se estén adjudicando varios espacios a la vez, las personas que se encuentren en un proceso de selección abierto por COPIDIS, no podrán participar de otros procesos que se encuentren en etapa de selección y adjudicación en forma simultánea.

B) DEL PROCEDIMIENTO PARA RELEVAR EDIFICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA LA ADJUDICACION DE ESPACIOS PARA PEQUEÑOS COMERCIOS.

El Personal del área Pequeños Comercios, debe realizar un relevamiento de los edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de detectar aquellos edificios que carecen de espacios concesionados por personas con discapacidad.

Como paso inicial cada año se le solicitara asistencia a la Dirección General Administración de Bienes para que notifique si existe un edificio público nuevo que surja de su base de datos en el Registro Único de Bienes Inmuebles (RUBI) que administra.

Desde COPIDIS se notificará mediante CCOO a las máximas autoridades de las áreas de gobierno que se encuentren en los edificios públicos que habiéndose relevado careciesen de espacios concesionados a personas con discapacidad, sobre la obligación legal de emplazar uno por imperio del artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás y la obligación de los países adherentes de dicha Convención a promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias, como así también toda la normativa vigente que ampara a las personas con discapacidad.

Se adjuntará a la notificación un informe con especificaciones técnicas sobre el posible espacio a habilitar como Pequeño Comercio, dándosele intervención a los arquitectos del edificio - en caso de que cuenten con dichos Profesionales- donde se emplazará el

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4/COPIDIS/16 (continuación)

Pequeño Comercio para definir la provisión de los servicios básicos, medidas y demás detalles técnicos del Pequeño Comercio a habilitarse.

En caso de que el edificio Público relevado no contase con profesionales habilitados para realizar esta evaluación, COPIDIS proveerá este servicio desde su área técnica competente.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4/COPIDIS/16 (continuación)**ANEXO II****FICHA DE INSCRIPCIÓN AL “REGISTRO DE ASPIRANTES A EXPLOTAR LOS ESPACIOS PARA PEQUEÑOS COMERCIOS”**

Nombre y Apellido:.....

DNI/LE/LC:.....

CUIL:.....

Fecha de Nacimiento:

Edad:

Domicilio real:

Dirección de correo electrónico:.....

Teléfono particular:..... Telefono Celular:

Número del Certificado de Discapacidad:

Fecha de emisión del Certificado de Discapacidad:

Fecha de vencimiento del Certificado de Discapacidad:

Diagnóstico según Certificado de Discapacidad:.....

Fecha de Inscripción:.....

Número de orden de inscripción en el Registro de Aspirantes a Explotar los
Espacios para Pequeños Comercios:

Firma Titular:

Los datos suministrados en el presente formulario tienen carácter de declaración jurada, y serán tratados en forma reservada, en caso de suministrar información falsa se le dará de baja automáticamente del “Registro de Aspirantes a Explotar los Espacios para Pequeños Comercios” administrado por COPIDIS. A los efectos de mejor proveer en el presente tramite COPIDIS podrá solicitar documentación legal adicional.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4/COPIDIS/16 (continuación)**ANEXO III****PLAN DE NEGOCIOS****FECHA:****NOMBRE Y APELLIDO:****TÍTULO DE PROYECTO:** _____**ANÁLISIS EXTERNO****DESCRIPCIÓN DEL MERCADO OBJETIVO**

(Identifique y describa brevemente el mercado y la oportunidad de mercado)

PROVEEDORES

(Indique el/los insumos más importantes. Con relación a ellos, indique tipos de proveedores, insumos o servicios que ofrecen, condiciones de compra, posibles problemas de aprovisionamiento, etc.)

OPORTUNIDADES

(Aspectos del mercado que pueden favorecer al proyecto)

AMENAZAS

(Aspectos del mercado que pueden perjudicar al proyecto)

ANÁLISIS INTERNO**FORTALEZAS**

(Características internas que pueden influir positivamente en la evolución del negocio)

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4/COPIDIS/16 (continuación)**DEBILIDADES**

(Características internas que pueden influir negativamente en la evolución del negocio)

RECURSOS MATERIALES Y DIMENSIÓN DEL NEGOCIO

- a) Descripción de la inversión requerida, inversión en equipamiento, plan de renovación, cronograma de ejecución, etc. Detallar las capacidades físicas existentes a utilizar en el proyecto.

ASPECTOS LEGALES

(Aspectos legales que afectan a la actividad, como ser normativa de medioambiente, licencias, habilitaciones, autorizaciones, etc.)

ORGANIZACIÓN GENERAL

(Describir como organizará la actividad del negocio. Considerar los aspectos administrativos, comerciales, etc.)

PLAN DE CONTINGENCIA

(Considerando las variables descriptas en el Análisis Interno y Análisis externo, identifique las posibles contingencias y las acciones a seguir en caso de que se verifiquen)

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 4/COPIDIS/16 (continuación)

Anexo IV

EVALUACIÓN FUNCIONAL DE ASPIRANTES A EXPLOTAR LOS ESPACIOS PARA PEQUEÑOS COMERCIOS

Fecha:

Datos Personales:

Nombre y Apellido:

Tipo y Nro de documento:Cuil

SexoMF

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio:Comuna:Localidad:

Teléfono: Celular

E- Mail:

Datos del Certificado de Discapacidad

Numero de certificado:Fecha de emision:

Discapacidad:MotoraVisceralIntelectualSensorialPsicosocialFecha de vencimiento:

Diagnostico:

Descripción:

Observaciones:

Educacion: Nivel máximo alcanzado

	Primario	Secundario	Terciario	Universitario	Otro
completo					
Incompleto					

Titulo Obtenido

Otros cursos:

Experiencia Laboral.

¿Trabajó anteriormente?SINO

¿En qué puesto?:

Descripción breve de tareas realizadas:

Motivo de egreso:

Experiencia en el rubro comercial:

Evaluacion TO

Para que actividad considera que requiere apoyo:			
	Si	No	Tipo de apoyo sugerido
Encuentra barreras para el traslado en la vía pública para llegar al comercio			
Encuentra algún obstáculo para la apertura cotidiana del local			
Encuentra algún obstáculo para el cierre diario del local			
Encuentra algún obstáculo en la movilización dentro del comercio			
Encuentra alguna dificultad en el manejo de dinero? (cómo reconoce los distintos billetes / realiza transacciones en general)			
Encuentra alguna dificultad en la comunicación			
Encuentra algun dificultad en la comunicación telefónica.			
Encuentra algún obstáculo en las actividades de limpieza del comercio			
Encuentra algún obstáculo en las actividades de orden de la mercaderia en el comercio			
Requiere apoyos en la manipulación de objetos			
Requiere apoyos en la manipulación de objetos pesados			
Encuentra alguna dificultad en permanecer determinadas horas en un mismo espacio			
Encuentra alguna dificultad en las actividades cotidianas en su ámbito personal			

Firma y Aclaracion